



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



## **Informe de Resultados Finales de la verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba- Córdoba**

---

---

---



**Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2020 del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba**

**I. Antecedentes**

**a) Del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba**

El Centro de Idiomas de Orizaba inició operaciones desde 1980 y el de Autoacceso, en agosto de 2009, en las instalaciones de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, campus Ixtaczoquitlán, dependiente de la Vicerrectoría de Orizaba-Córdoba. Actualmente, cuenta con 54 académicos y funciona en 3 edificios, lo que permite otorgar servicios a la comunidad universitaria y establecer vinculación con diferentes sectores de la población. Durante los periodos agosto 2019-enero 2020 y el periodo febrero 2020-julio 2020, atendió a 6,838 estudiantes.

**b) De la auditoría**

Con el oficio CG0392/2021 del 13 de mayo de 2021 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a la auditora L.C. Ana Leticia Serrano Cruz para verificar el archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2020, del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

**II. Objetivo**

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**III. Alcance de los procedimientos**

Se verificó:

1. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 55 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$379,864.24 y representan el 64% de los \$595,800.69, ejercidos en los Fondos, 131 Eventos Autofinanciables y 803 Subsidio Estatal Ordinario 2020.
2. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 35 bienes que importan \$636,110.27 y representan el 20% del total de bienes del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba.



#### IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2020 y los trabajos se realizaron del 17 de mayo al 28 de junio de 2021.

#### V. Resultados finales

El 28 de mayo de 2021, con la Minuta CG-DA 20/2021, se dieron a conocer deficiencias de control interno al Coordinador y a la Administradora del Centro, en referencia al procedimiento 1:

##### 1. Recursos financieros

- En 2020, las reposiciones de los gastos del fondo rotatorio de \$20,000.00 se efectuaron con el efectivo que tenía bajo su resguardo la Administradora y no mediante la cuenta bancaria aperturada para tal efecto. Derivado de esta verificación, se canceló la cuenta bancaria y se reintegraron los \$20,000.00 a la Universidad Veracruzana por la cancelación del vale del fondo rotatorio con el folio I1418681 el 3 de junio de 2021.
- Se identificaron pagos por \$54,463.20 a 5 proveedores, registrados en la partida 7142 Mantenimiento de Inmueble Menor realizado por Dependencias y Entidades Académicas, afectando al mismo fondo, dependencia y programa, cuyos importes pagados fueron superiores a \$5,000.00 y en el soporte documental revisado no adjuntaron las 3 cotizaciones de proveedores ni el cuadro comparativo para seleccionar al que mejores condiciones ofrezca, contraviniendo lo establecido en la política particular 11 del Procedimiento Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10).

Adicionalmente, no se localizaron en el archivo físico de los TL, los documentos justificativos con las aclaraciones de los trabajos de mantenimiento.

- Se pagaron \$28,936.20 en la partida 7105 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo Administrativo Educativo y Recreativo, advirtiéndose que dicho importe rebasa el 20% anual del presupuesto asignado en la partida presupuestal y fue adjudicado directamente por la entidad a un proveedor por concepto del alquiler de un multifuncional, a pesar que el numeral 7 de los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2020, establece que la adjudicación debía efectuarse a través de la Dirección de Recursos Materiales.

De la aplicación del procedimiento 2 se obtuvieron resultados satisfactorios.

En relación a las deficiencias de control interno, se hacen las siguientes recomendaciones preventivas al Coordinador del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba y a la Administradora, para que, en lo sucesivo, efectúen lo siguiente:

1. Verifiquen que la comprobación de gastos con fondo rotatorio así como la apertura y manejo de la cuenta bancaria, bajo el resguardo de la Administradora, se realice en cumplimiento de las Políticas de Fondo Rotatorio.



2. Cerciorarse de que en las afectaciones presupuestales de la partida 7142 Mantenimiento de Inmueble Menor realizado por Dependencias y Entidades Académicas, se incluyan las 3 cotizaciones de proveedores y el cuadro comparativo para seleccionar el que mejores condiciones ofrezca, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Además, deberá planear y presupuestar la citada partida 7142, a fin de que la contratación de los servicios sea acorde a la política particular 11 del Procedimiento Pago Directo a Proveedores (ARF-IG-P-10).
3. Asegurarse que la contratación de la partida 7105 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo Administrativo Educativo y Recreativo se realice a través de la Dirección de Recursos Materiales.

**Total de recomendaciones preventivas: 3**

## VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por el Coordinador del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de TL y Bienes Muebles CG 0393/2021, correspondiente al ejercicio 2020, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA 20/2021. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de TL y Bienes Muebles del Centro de Idiomas y Autoacceso, región Orizaba-Córdoba, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el apartado V. Resultados Finales.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Ver., a 29 de junio de 2021**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias